

**TRÍPTICO INFORMATIVO DE EMISIONES DE WARRANTS DE BANCO SANTANDER  
CENTRAL HISPANO, S.A.**

El presente tríptico es un extracto del Folleto Programa de Emisión de Warrants de Banco Santander Central Hispano, S.A. registrado en la CNMV con fecha 21 de Septiembre de 2004 y de las Informaciones Complementarias registradas en la CNMV sobre determinados Índices Bursátiles, españoles y extranjeros, acciones españolas y extranjeras y tipo de cambio Euro/Dólar y Euro/Yen. La Información sobre el Emisor se puede consultar en el Folleto Continuado de Emisor registrado en la CNMV el 13 de Julio de 2004. Ambos Folletos se encuentran a disposición del público de forma gratuita en el domicilio del Emisor sito en Avda de Cantabria s/n, 28660 Boadilla del Monte, Madrid (Edificio Encinar, Departamento de Warrants), y disponibles para consulta en la CNMV. Para una información más ampliada y pormenorizada de las emisiones y del Emisor se recomienda consultar los mencionados folletos.

**1. Definiciones:**

**Prima:** Es el valor en cada momento del warrant

**Precio de Ejercicio:** el precio del Activo Subyacente fijado inicialmente, al que el titular del warrant tendría derecho a comprar (call) o vender (put) el Activo Subyacente en la Fecha de Ejercicio, y que se utilizará por el Emisor como precio de referencia inicial del Activo Subyacente, a fin de determinar, mediante la aplicación de la fórmula de liquidación, si corresponde un Importe de Liquidación a los titulares de los warrants.

**Precio de Liquidación:** significa el precio del Activo Subyacente, que se utilizará por el Emisor como precio de referencia del Activo Subyacente, a fin de determinar, mediante la aplicación de la fórmula de liquidación, si corresponde un Importe de Liquidación a los titulares de los warrants.

**Ratio:** es el número de subyacentes representado por cada warrant

**Derechos que otorgan los warrants.** Los warrants otorgarán a sus titulares el derecho a percibir en Euros en la Fecha de Pago: i) en el caso de los warrants Call la diferencia positiva que en la Fecha de Vencimiento existiere entre el Precio de Liquidación del Activo Subyacente y el Precio de Ejercicio del mismo y ii) en el caso de los warrants Put la diferencia positiva que en la Fecha de Vencimiento existiere entre el Precio de Ejercicio y el Precio de Liquidación del Activo Subyacente.

**2. Características de las Emisiones:**

TIPO	ACTIVO SUBYACENTE	STRIKE	MONEDA DE EJERCICIO	ESTILO	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	NO. WARRANTS	RATIO	PRIMA	ISIN
CALL	ALTADIS	29.00	Eur	A	15-Dec-04	16-Dec-05	300,000	0.50	1.77	ES06139002Q4
CALL	ALTADIS	31.00	Eur	A	15-Dec-04	16-Dec-05	300,000	0.50	1.17	ES06139002R2
PUT	ALTADIS	28.00	Eur	A	15-Dec-04	16-Dec-05	200,000	0.50	0.35	ES06139002S0
PUT	ALTADIS	30.00	Eur	A	15-Dec-04	16-Dec-05	200,000	0.50	0.68	ES06139002T8
CALL	AMADEUS	6.50	Eur	A	15-Dec-04	16-Dec-05	300,000	1.00	0.97	ES06139002U6
CALL	AMADEUS	7.50	Eur	A	15-Dec-04	16-Dec-05	300,000	1.00	0.49	ES06139002V4
PUT	AMADEUS	6.00	Eur	A	15-Dec-04	16-Dec-05	300,000	1.00	0.25	ES06139002W2
PUT	AMADEUS	7.00	Eur	A	15-Dec-04	16-Dec-05	200,000	1.00	0.64	ES06139002X0
CALL	BBVA	13.50	Eur	A	15-Dec-04	16-Dec-05	750,000	1.00	0.51	ES06139002Y8
CALL	BBVA	14.00	Eur	A	15-Dec-04	16-Dec-05	750,000	1.00	0.35	ES06139002Z5
CALL	BBVA	14.50	Eur	A	15-Dec-04	16-Dec-05	750,000	1.00	0.23	ES06139003A6
CALL	BBVA	15.00	Eur	A	15-Dec-04	16-Dec-05	750,000	1.00	0.14	ES06139003B4
PUT	BBVA	12.00	Eur	A	15-Dec-04	16-Dec-05	500,000	1.00	0.74	ES06139003C2
PUT	BBVA	12.50	Eur	A	15-Dec-04	16-Dec-05	500,000	1.00	0.95	ES06139003D0
PUT	BBVA	13.00	Eur	A	15-Dec-04	16-Dec-05	500,000	1.00	1.21	ES06139003E8
CALL	ENDESA	15.50	Eur	A	15-Dec-04	16-Dec-05	750,000	1.00	1.56	ES06139003F5
CALL	ENDESA	18.00	Eur	A	15-Dec-04	16-Dec-05	750,000	1.00	0.39	ES06139003G3
CALL	ENDESA	18.50	Eur	A	15-Dec-04	16-Dec-05	750,000	1.00	0.27	ES06139003H1

PUT	ENDESA	17.00	Eur	A	15-Dec-04	16-Dec-05	400,000	1.00	1.46	ES06139003I9
CALL	IBERDROLA	17.00	Eur	A	15-Dec-04	16-Dec-05	750,000	1.00	1.44	ES06139003J7
CALL	IBERDROLA	17.50	Eur	A	15-Dec-04	16-Dec-05	750,000	1.00	1.13	ES06139003K5
CALL	IBERDROLA	18.50	Eur	A	15-Dec-04	16-Dec-05	750,000	1.00	0.64	ES06139003L3
PUT	IBERDROLA	17.50	Eur	A	15-Dec-04	16-Dec-05	400,000	1.00	0.82	ES06139003M1
CALL	INDITEX	21.00	Eur	A	15-Dec-04	16-Dec-05	750,000	0.50	1.35	ES06139003N9
CALL	INDITEX	22.00	Eur	A	15-Dec-04	16-Dec-05	750,000	0.50	1.10	ES06139003O7
CALL	INDITEX	23.00	Eur	A	15-Dec-04	16-Dec-05	750,000	0.50	0.89	ES06139003P4
CALL	INDITEX	24.00	Eur	A	15-Dec-04	16-Dec-05	750,000	0.50	0.70	ES06139003Q2
PUT	INDITEX	21.00	Eur	A	15-Dec-04	16-Dec-05	400,000	0.50	0.78	ES06139003R0
PUT	INDITEX	22.00	Eur	A	15-Dec-04	16-Dec-05	400,000	0.50	1.02	ES06139003S8
CALL	INDRA	12.50	Eur	A	15-Dec-04	16-Dec-05	500,000	1.00	1.01	ES06139003T6
PUT	INDRA	12.00	Eur	A	15-Dec-04	16-Dec-05	250,000	1.00	0.86	ES06139003U4
CALL	REPSOL	19.00	Eur	A	15-Dec-04	16-Dec-05	750,000	1.00	0.92	ES06139003V2
CALL	REPSOL	20.00	Eur	A	15-Dec-04	16-Dec-05	750,000	1.00	0.54	ES06139003W0
PUT	REPSOL	17.50	Eur	A	15-Dec-04	16-Dec-05	500,000	1.00	0.83	ES06139003X8
PUT	REPSOL	18.50	Eur	A	15-Dec-04	16-Dec-05	500,000	1.00	1.26	ES06139003Y6
CALL	SAN	9.50	Eur	A	15-Dec-04	16-Dec-05	1,000,000	1.00	0.47	ES06139003Z3
CALL	SAN	10.00	Eur	A	15-Dec-04	16-Dec-05	1,000,000	1.00	0.30	ES06139004A4
CALL	SAN	10.75	Eur	A	15-Dec-04	16-Dec-05	1,000,000	1.00	0.13	ES06139004B2
PUT	SAN	9.75	Eur	A	15-Dec-04	16-Dec-05	600,000	1.00	1.21	ES06139004C0
CALL	TELEFONICA	12.50	Eur	A	15-Dec-04	16-Dec-05	1,000,000	1.00	1.90	ES06139004D8
CALL	TELEFONICA	14.50	Eur	A	15-Dec-04	16-Dec-05	1,000,000	1.00	0.70	ES06139004E6
CALL	TELEFONICA	15.00	Eur	A	15-Dec-04	16-Dec-05	1,000,000	1.00	0.51	ES06139004F3
CALL	TELEFONICA	15.50	Eur	A	15-Dec-04	16-Dec-05	1,000,000	1.00	0.36	ES06139004G1
PUT	TELEFONICA	12.50	Eur	A	15-Dec-04	16-Dec-05	500,000	1.00	0.50	ES06139004H9
PUT	TELEFONICA	13.50	Eur	A	15-Dec-04	16-Dec-05	500,000	1.00	0.83	ES06139004I7
PUT	TELEFONICA	14.00	Eur	A	15-Dec-04	16-Dec-05	500,000	1.00	1.07	ES06139004J5
CALL	TPI	5.00	Eur	A	15-Dec-04	16-Dec-05	300,000	1.00	1.56	ES06139004K3
CALL	TPI	6.00	Eur	A	15-Dec-04	16-Dec-05	300,000	1.00	0.85	ES06139004L1
CALL	TPI	7.00	Eur	A	15-Dec-04	16-Dec-05	300,000	1.00	0.42	ES06139004M9
PUT	TPI	6.00	Eur	A	15-Dec-04	16-Dec-05	300,000	1.00	0.49	ES06139004N7
CALL	ZELTIA	5.00	Eur	A	15-Dec-04	16-Dec-05	600,000	0.50	0.37	ES06139004O5
CALL	ZELTIA	7.00	Eur	A	15-Dec-04	16-Dec-05	600,000	0.50	0.06	ES06139004P2
PUT	ZELTIA	5.00	Eur	A	15-Dec-04	16-Dec-05	300,000	0.50	0.16	ES06139004Q0
CALL	Deutsche Telekom	17.00	Eur	A	15-Dec-04	16-Dec-05	500,000	0.50	0.40	ES06139004R8

CALL	Deutsche Telekom	18.50	Eur	A	15-Dec-04	16-Dec-05	500,000	0.50	0.16	ES06139004S6
PUT	Deutsche Telekom	16.50	Eur	A	15-Dec-04	16-Dec-05	300,000	0.50	0.63	ES06139004T4
CALL	France Telecom	25.00	Eur	A	15-Dec-04	16-Dec-05	500,000	0.50	0.83	ES06139004U2
CALL	France Telecom	27.00	Eur	A	15-Dec-04	16-Dec-05	500,000	0.50	0.44	ES06139004V0
PUT	France Telecom	24.00	Eur	A	15-Dec-04	16-Dec-05	300,000	0.50	0.82	ES06139004W8
CALL	NOKIA	16.00	Eur	A	15-Dec-04	16-Dec-05	750,000	0.50	0.10	ES06139004X6
PUT	NOKIA	12.00	Eur	A	15-Dec-04	16-Dec-05	400,000	0.50	0.75	ES06139004Y4
CALL	IBEX 35	8000.00	Eur	A	15-Dec-04	16-Dec-05	750,000	0.002	2.20	ES06139004Z1
CALL	IBEX 35	8500.00	Eur	A	15-Dec-04	16-Dec-05	750,000	0.002	1.48	ES06139005A1
PUT	IBEX 35	8500.00	Eur	A	15-Dec-04	16-Dec-05	500,000	0.002	0.78	ES06139005B9
CALL	DOW JONES I.A.	10700.00	USD	A	15-Dec-04	16-Dec-05	500,000	0.001	0.44	ES06139005C7
PUT	DOW JONES I.A.	10700.00	USD	A	15-Dec-04	16-Dec-05	300,000	0.001	0.42	ES06139005D5
CALL	NASDAQ100	1600.00	USD	A	15-Dec-04	16-Dec-05	500,000	0.005	0.66	ES06139005E3
CALL	NASDAQ100	1800.00	USD	A	15-Dec-04	16-Dec-05	500,000	0.005	0.36	ES06139005F0
PUT	NASDAQ100	1700.00	USD	A	15-Dec-04	16-Dec-05	300,000	0.005	0.68	ES06139005G8
CALL	EUR/JPY	130.00	JPY	A	15-Dec-04	16-Dec-05	1,000,000	10.0	0.72	ES06139005H6
CALL	EUR/JPY	135.00	JPY	A	15-Dec-04	16-Dec-05	1,000,000	10.0	0.47	ES06139005I4
CALL	EUR/JPY	140.00	JPY	A	15-Dec-04	16-Dec-05	1,000,000	10.0	0.28	ES06139005J2
PUT	EUR/JPY	130.00	JPY	A	15-Dec-04	16-Dec-05	1,000,000	10.0	0.17	ES06139005K0
PUT	EUR/JPY	135.00	JPY	A	15-Dec-04	16-Dec-05	1,000,000	10.0	0.31	ES06139005L8
PUT	EUR/JPY	140.00	JPY	A	15-Dec-04	16-Dec-05	1,000,000	10.0	0.50	ES06139005M6
CALL	EUR/USD	1.3100	USD	A	15-Dec-04	16-Dec-05	1,000,000	10.0	0.52	ES06139005N4
CALL	EUR/USD	1.3300	USD	A	15-Dec-04	16-Dec-05	1,000,000	10.0	0.44	ES06139005O2
CALL	EUR/USD	1.3500	USD	A	15-Dec-04	16-Dec-05	1,000,000	10.0	0.38	ES06139005P9
CALL	EUR/USD	1.3700	USD	A	15-Dec-04	16-Dec-05	1,000,000	10.0	0.31	ES06139005Q7
CALL	EUR/USD	1.3900	USD	A	15-Dec-04	16-Dec-05	1,000,000	10.0	0.26	ES06139005R5
PUT	EUR/USD	1.3100	USD	A	15-Dec-04	16-Dec-05	1,000,000	10.0	0.31	ES06139005S3
PUT	EUR/USD	1.3300	USD	A	15-Dec-04	16-Dec-05	1,000,000	10.0	0.38	ES06139005T1
PUT	EUR/USD	1.3500	USD	A	15-Dec-04	16-Dec-05	1,000,000	10.0	0.46	ES06139005U9

Se ha de entender: por "A" Americano, por "EUR" Euro, por "USD" dólar USA, la divisa de los Estados Unidos de América, y por "JPY" el yen japonés.

Potenciales Inversores:

Público en general.

Entidades Intervinientes:

Emisor:	Banco Santander Central Hispano, S.A.
Agente de Cálculo:	Banco Banif, S.A.
Agente de Pagos:	Banco Santander Central Hispano, S.A.
Entidad Colocadora:	Banco Santander Central Hispano, S.A.
Entidad Especialista y de Contrapartida:	Santander Central Hispano Bolsa, Sociedad de Valores, S.A.

**Ejercicio del Warrant:**

Ejercicio:	Americano. Los avisos de ejercicio serán irrevocables y habrán de ser recibidos antes de las 17:00 para ser ejecutados el día hábil siguiente. Los avisos de ejercicio recibidos después de las 17:00 horas tendrán Fecha de Ejercicio dos días hábiles siguientes a la recepción del aviso. El límite final para dar aviso de ejercicio serán por tantos las 17:00 del día hábil anterior a la Fecha de Vencimiento. Pasado ese momento los warrants no ejercitados por los tenedores serán ejercitados de forma automática en la fecha de Vencimiento.
Ejercicio Automático a vencimiento:	Si
Mínimo número de warrants a ejercitar:	100 (cualquier cantidad a vencimiento)
Fecha de Ejercicio:	El día hábil siguiente a la fecha de recepción del aviso de ejercicio por parte del Emisor del warrant, siendo válidos los avisos recibidos antes de las 17:00. También se considera Fecha de Ejercicio la Fecha de Vencimiento del Warrant

**Liquidación del Warrant:**

Precio de Liquidación:	Precio oficial de cierre del Activo Subyacente en la Fecha de Ejercicio para las acciones extranjeras y para Altadis, Amadeus, BBVA, Repsol, Santander y Telefónica. Precio medio ponderado para Endesa, Iberdrola, Inditex, Indra, TPI y Zeltia. Precio medio diario para el IBEX 35, precio oficial de apertura para índices Nasdaq-100®, Dow Jones Industrial Average, todos ellos publicados por sus correspondientes promotores. Tipo de cambio Euro/Dólar y Euro/Yen fijado por el Banco Central Europeo en la correspondiente Fecha de Ejercicio.
Mercado de Cotización Subyacente:	Mercado Continuo en el caso de Acciones nacionales; Bolsa de Helsinki en el caso de Nokia, Bolsa de Frankfurt para Deutsche Telekom, y Euronext Paris para FranceTelecom. Para los índices bursátiles se podrá consultar el precio del subyacente a través del sistema de información electrónico Reuters con los siguientes códigos: DJI para el Índice Dow Jones Industrial Average, IBEX para el índice IBEX 35, NDX para el índice Nasdaq-100. El mercado de cotización para el tipo de cambio euro/dólar y euro/yen es el mercado de divisas y el precio del subyacente se podrá consultar en la página ECB37 del sistema de información electrónico Reuters.
Mercado de Cotización Relacionado (Índices Bursátiles):	Mercado de derivados de Chicago (Chicago Board Options Exchange) para el índice Nasdaq-100® y Dow Jones Industrial Average. Mefi Renta Variable para el IBEX 35
Tipo de Liquidación:	En efectivo
Tipo de cambio de Liquidación:	El importe de liquidación correspondiente a los warrants sobre tipo de cambio euro dólar, los índices Dow Jones Industrial Average y Nasdaq-100® se convertirán a euros aplicando el tipo de cambio Euro/Dólar. El importe de liquidación correspondiente a los warrants sobre tipo de cambio euro yen se convertirá a euros aplicando el tipo de cambio Euro/Yen. Ambos tipos fijados por el Banco Central Europeo en la correspondiente fecha de ejercicio y que aparezca, sólo efectos informativos, en la página ECB37 del sistema de información electrónico Reuters.
Fecha de Pago:	Tercer día hábil siguiente a la Fecha de Ejercicio

**Mercados Secundarios**

Mercado de Negociación de los Warrants:	Bolsas de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao y módulo de contratación electrónica de warrants del S.I.B.E.
Último día de Negociación:	15 de diciembre de 2005
Método de Valoración de la Prima:	Binomial de Cox-Ross-Rubinstein

**Régimen Fiscal:** La diferencia que se produzca entre el precio de adquisición y el precio de liquidación (en el caso de ejercicio del warrant) o el precio de venta (en el caso de transmisión del warrant en el mercado secundario) supondrá una renta gravable o una ganancia o pérdida patrimonial, y su tributación estará en función del impuesto del que sea sujeto pasivo el inversor del warrant.

**2. Factores relevantes y riesgos de la inversión:**

La inversión en warrants requiere una vigilancia constante de la posición ya que los warrants conllevan un alto riesgo si no se gestionan adecuadamente; un beneficio puede convertirse en pérdida, estando dicha pérdida limitada al importe invertido (la prima).

Los warrants son valores que contienen una apuesta sobre la evolución del precio de un Activo Subyacente. El Emisor no garantiza la rentabilidad de la inversión efectuada ni hace recomendación alguna sobre la evolución del Activo Subyacente. Es preciso que el inversor adquiera los warrants con un juicio fundado sobre el riesgo de su

inversión y sobre las expectativas de evolución del Activo Subyacente, asumiendo que podrá obtener una rentabilidad negativa en caso de que la evolución del Activo Subyacente sea contraria a la esperada, o se produzca cualquier supuesto extraordinario que afecte a dicho Activo, pudiendo incluso llegar a perder parte o la totalidad de la inversión efectuada.

Además el inversor debe tener en cuenta que en la valoración del warrant intervienen otros factores, además de la evolución del precio del Activo Subyacente, tales como: (la evolución de la volatilidad que es una estimación subjetiva de la entidad que da liquidez, el paso del tiempo, la evolución de los tipos de interés y de cambio o la rentabilidad por dividendos salvo en este último caso para el tipo de cambio Euro Dólar y Euro Yen). El efecto de estos factores tiene que analizarse conjuntamente: así es posible que, a pesar de que la evolución del subyacente sea favorable, el valor del warrant en un momento determinado se reduzca como consecuencia de la evolución negativa de alguno o algunos de los mencionados factores.

Invertir en warrants requiere conocimiento y buen juicio y una vigilancia constante de la posición, ya que los warrants conllevan un alto riesgo si no se gestionan adecuadamente. Un beneficio puede convertirse en una pérdida, si bien limitada al importe invertido.

El Emisor advierte que las rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras y que las expectativas sobre el comportamiento del Activo Subyacente pueden modificarse en cualquier momento durante el plazo de vigencia del warrant.

Para aquellos subyacentes con cotización en divisa distinta al euro, el inversor debe tener presente la existencia de Riesgo de Tipo de Cambio, tanto en el caso de ejercicio de los Warrants como en la cotización diaria, puesto que el precio del warrant está determinado en euros y el Precio de Ejercicio en divisa distinta.

El inversor debe considerar que las emisiones sobre determinadas acciones se refieren a valores de empresas de sectores innovadores de alta tecnología y otros sectores que ofrecen grandes posibilidades de crecimiento futuro, aunque con un riesgo mayor que los sectores tradicionales. Asimismo, en el caso de warrants con subyacente Nasdaq 100®, se advierte que dicho índice se compone de valores tecnológicos, lo que conlleva mayores expectativas, pero también un mayor riesgo que aquellos otros índices de composición más tradicional.

Sociedad de Bolsas, S.A., propietaria del Índice IBEX 35 ™ y titular registral de las correspondientes marcas asociadas al mismo, no patrocina, promueve ni hace valoración alguna sobre la conveniencia de invertir en estos warrants. La autorización concedida al Emisor para el uso de la marca comercial IBEX 35 ™ no conlleva juicio favorable en relación con la información ofrecida por el Emisor ni con la conveniencia o interés en la inversión en los warrants. Sociedad de Bolsas, S.A. no garantiza en ningún caso y cualquiera que sean las razones: la continuidad de la composición del Índice IBEX 35 ™ tal cual es hoy en día o en algún otro momento anterior; la continuidad del método de cálculo del Índice IBEX 35 ™ tal y como se efectúa hoy en día o en algún otro momento anterior; la continuidad en el cálculo, formulación y difusión del Índice IBEX 35 ™; la precisión, integridad o ausencia de fallos o errores en la composición o cálculo del Índice IBEX 35 ™ o la idoneidad del Índice IBEX 35 ™ a los efectos previstos en los warrants.

Estas emisiones no están promovidas de ninguna forma por, ni han sido realizadas en colaboración o por indicación tácita o expresa del promotor de los índices bursátiles subyacentes de los warrants. La realización de estas emisiones, en modo alguno vincula al promotor correspondiente con los inversores ni con el Emisor, ni establece para el promotor ninguna obligación en relación con las emisiones o con el Emisor y/o inversores. Los promotores no se hacen responsables, en ningún caso, de errores en el cálculo del índice correspondiente, ni de obligación alguna de comunicarlo al Emisor o a los inversores en caso de que dichos errores se produzcan.

Dow Jones y el Índice Dow Jones Industrial Average son marcas de Dow Jones & Company y su licencia de uso ha sido concedida al Emisor para ciertos fines. Los warrants (el "Producto") no se encuentran patrocinados, apoyados, vendidos o promocionados por Dow Jones. Dow Jones no hace declaración o garantía alguna, expresa o implícita, a los titulares de los warrants o a cualquier miembro del público respecto a la conveniencia de invertir en valores en términos generales o en el Producto en particular. La única relación mantenida por Dow Jones con Banco Santander Central Hispano, S.A. (el "Concesionario") consiste en conceder la autorización de las marcas comerciales o marcas de servicios de Dow Jones y el uso del Dow Jones Industrial Average que es determinado, compuesto y calculado por Dow Jones, sin tener en cuenta el Concesionario o el Producto. Dow Jones no tiene obligación alguna de tener en cuenta las necesidades del Concesionario o de los titulares del Producto al determinar, componer o calcular el Dow Jones Industrial Average. Dow Jones no es responsable de, ni han participado en, la determinación de la oportunidad, los precios o las cantidades del Producto que se emitirán, ni en la determinación o el cálculo de la ecuación por la cual el Producto se convertirá en efectivo. Dow Jones no tiene responsabilidad alguna en relación con la administración, comercialización o negociación del producto. Dow Jones no garantiza la precisión y/o la integridad del Dow Jones Industrial Average o de cualesquiera datos incluidos en el mismo y Dow Jones no hace declaración alguna, expresa o implícita, respecto a los resultados que obtendrá el concesionario, los titulares del producto o cualquier otra persona o entidad, del uso del Dow Jones Industrial Average o cualesquiera datos incluidos en el mismo. Dow Jones no hace declaración o garantía alguna, expresa o implícita, y renuncia expresamente a cualquier garantía de comerciabilidad o aptitud para cualquier propósito o uso determinado respecto al Dow Jones Industrial Average o cualesquiera datos incluidos en el mismo. Sin limitar lo anteriormente dicho, en ningún caso tendrá Dow Jones responsabilidad alguna respecto a lucro cesante o daños especiales, incidentales, punitivos o indirectos, incluso si se notifican de la posibilidad de dichos daños. No existen terceros beneficiarios de ningún contrato existente entre Dow Jones y el Concesionario.

Los warrants ("el Producto") no se encuentran patrocinados, apoyados, vendidos o promocionados por The Nasdaq Stock Market, Inc.(con inclusión de sus afiliadas) (Nasdaq y el conjunto de sus afiliadas se denominarán en lo sucesivo las "Sociedades"). Las Sociedades no han decidido sobre la legalidad o aptitud del Producto, ni la precisión o suficiencia de las descripciones y divulgaciones relacionadas con el mismo. Las Sociedades no hacen declaración o garantía alguna, expresa o implícita, a los titulares del Producto o a cualquier miembro del público respecto a la conveniencia de invertir en valores en términos generales o en el Producto en particular, o respecto a la capacidad del Nasdaq-100 Index® de seguir la trayectoria del comportamiento general del mercado de valores. La única relación mantenida por las Sociedades con Banco Santander Central Hispano, S.A. (el "Concesionario") consiste en conceder la autorización de las marcas comerciales o marcas de servicios de Nasdaq-100®, Nasdaq-100 Index®, y Nasdaq® y determinadas marcas comerciales y el uso del Nasdaq-100 Index® determinado, compuesto y calculado por Nasdaq, sin tener en cuenta el Concesionario o el Producto. Nasdaq no tiene obligación alguna a tener en cuenta las necesidades del Concesionario o de los titulares del Producto al determinar, componer o calcular el Nasdaq-100 Index®. Las Sociedades no son responsables de, ni han participado en, la determinación de la oportunidad, los precios o las cantidades del Producto que se emitirán, ni en la determinación o el cálculo de la ecuación por la cual el Producto se convertirá en efectivo. Las Sociedades no tienen responsabilidad alguna en relación con la administración, comercialización o negociación del producto. Las Sociedades no garantizan la precisión y/o el cálculo ininterrumpido del Nasdaq-100 index® o de cualesquiera datos incluidos en el mismo. Las Sociedades no hacen declaración alguna, expresa o implícita, respecto a los resultados que obtendrá el concesionario, los titulares del producto o cualquier otra persona o entidad, del uso del Nasdaq-100 Index® o cualesquiera datos incluidos en el mismo. Las Sociedades no hacen declaración o garantía alguna, expresa o implícita, y renuncian expresamente a cualquier garantía de comerciabilidad o aptitud para cualquier propósito o uso determinado respecto al Nasdaq-100 Index® o cualesquiera datos incluidos en el mismo. Sin limitar lo anteriormente dicho, en ningún caso tendrán las sociedades responsabilidad alguna respecto a lucro cesante o daños especiales, incidentales, punitivos o indirectos, incluso si se notifican de la posibilidad de dichos daños.

### 3. Datos Relativos al Emisor

Sector de Actividad:	Banco
Cuentas públicas:	Se adjuntan a continuación